

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

División Académica

Dictamen sobre la revisión curricular del Programa de Técnico Nivel 1 en Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor de la Universidad Estatal a Distancia



Ana Yanci Alfaro Ramírez

OPES ; no. 95-2023

378.2
AL385d

Alfaro Ramírez, Ana Yanci.

Dictamen sobre la revisión curricular del programa de técnico nivel 1 en asistencia integral para la persona adulta mayor de la Universidad Estatal a Distancia. [Recurso electrónico] / Ana Yanci Alfaro Ramírez – Datos electrónicos (1 archivo : 700 kb). -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2023.
(OPES; no. 95-2023)

ISBN 978-9977-77-576-0
Formato pdf, (31 páginas.)

1. ADULTO MAYOR. 2. ASISTENCIA A LA VEJEZ. 3. TÉCNICO UNIVERSITARIO. 4. PERFIL PROFESIONAL. 5. PLAN DE ESTUDIOS. 6. PERSONAL DOCENTE. 7. UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (COSTA RICA). I. Título. II. Serie.

LRD



PRESENTACIÓN

El presente estudio (OPES; no. 95 2023) es el dictamen sobre la revisión curricular del programa de técnico nivel 1 en Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

El dictamen fue realizado por la Sra. Ana Yanci Alfaro Ramírez, Investigadora de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con base en los insumos aportados por la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). La edición final del documento fue realizada por la Sra. Sandra Guillén Guardado, Asistente Administrativa de la División Académica. La revisión del documento estuvo a cargo de la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica de OPES-CONARE.



Katalina Perera Hernández
Jefa División Académica
OPES-CONARE

Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Datos generales	1
3. Justificación	3
4. Alineación de la propuesta curricular con el estándar de cualificación.....	4
5. Cumplimiento de horas de la propuesta curricular en relación con el nivel de técnico estipulado por el MNC-EFTP-CR.....	4
6. Perfil del graduado en relación con los requisitos de ingreso y la competencia general del estándar de cualificación.....	4
7. Correspondencia entre las Competencias Específicas (CE), Resultados de Aprendizaje (RA) en los contenidos o áreas temáticas de los cursos, módulos o bloques del técnico según el MNC-EFTP-CR.....	6
8. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas.....	12
9. Conclusiones	15
10. Anexos.....	16
ANEXO A.....	16
DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA TÉCNICO DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).	16
ANEXO B.....	31
DECLARACIÓN JURADA DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES.....	31

1. Introducción

La solicitud de autorización del programa de Técnico en Asistencia Integral a la persona adulta mayor fue enviada al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por el Sr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), mediante el oficio R-1094-2023, con fecha 20 de setiembre de 2023, con el objetivo de iniciar los procedimientos establecidos en el documento *Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de Educación y Formación Técnica Profesional en las universidades estatales*¹.

Cuando se solicita la autorización de un programa de técnico al CONARE, como es este caso, se utiliza lo establecido en los Lineamientos mencionados, los cuales señalan los siguientes temas, que serán la base del estudio realizado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para autorizar el programa propuesto:

- Datos generales.
- Justificación.
- Alineación de la propuesta curricular con el estándar de cualificación.
- Cumplimiento de horas de la propuesta curricular en relación con el nivel de técnico estipulado por el MNC-EFTP-CR.
- Correspondencia del perfil del graduado, requisitos de ingreso y la competencia general del estándar de cualificación.
- Correspondencia entre las competencias específicas y resultados de aprendizaje en los contenidos o áreas temáticas de los cursos, módulos o bloques del técnico correspondientes al nivel técnico establecido en el MNC-EFTP-CR.
- Estrategias de mediación.
- Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas.

A continuación, se analizará cada uno de estos aspectos.

2. Datos generales

¹ Aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en su sesión 29-2020, celebrada el 21 de julio de 2020, mediante el acuerdo CNR-251-2020.

La Unidad Académica proponente del programa Técnico en Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor es la Dirección de Extensión de la Universidad Estatal a Distancia.

El programa de técnico está relacionado directamente con el Estándar de Cualificación de Asistencia en Atención a la Persona Adulta Mayor, 0921-47-01-1-01.

La duración del técnico será de cuatro módulos distribuidos en 36 semanas. El programa contempla un total de 660 horas; la modalidad del programa es mixta² y contará con apoyo tecnológico, para esto es importante que los estudiantes cuenten con conocimiento en el uso básico de paquetes ofimáticos y acceso a servicio de internet y uso de herramientas de video-comunicación tales como Zoom y Microsoft Teams.

Los módulos contemplan tanto horas contacto (lectivas) como horas de trabajo independiente del estudiante y se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 1

Módulos del programa de Técnico en Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor según duración, horas lectivas y horas de estudio independiente.

Módulo	Duración en semanas	Horas lectivas (horas contacto)	Horas estudio independiente
Módulo I	12semanas	36	92
Módulo II	8 semanas	24	92
Módulo III	8 semanas	24	92
Módulo IV	8 semanas	24	276
		108	552
Total de horas del programa		660	

² **Modalidad Mixta (bimodal /híbrida):** las personas estudiantes participan en procesos de aprendizaje que combinan las modalidades (presencial, no presencial). **La modalidad presencial:** las personas estudiantes asisten presencialmente a clases y desarrollan su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y presencial, sin dejar de lado la utilización de estrategias de mediación que incluyan el uso de tecnologías de la información y comunicación. La presencialidad también puede darse en espacios sincrónicos mediante el uso de herramientas tecnológicas, lo que se conoce como presencialidad remota **La modalidad no presencial** se puede realizar de dos maneras; **A distancia:** las personas estudiantes autodirigen su aprendizaje de manera autónoma, independiente y autorregulada. En esta subcategoría de modalidad no presencial, no se requiere una relación presencial entre docentes y estudiantes, aunque sí contempla la interacción planificada con tutores, el uso de herramientas tecnológicas y demás recursos de apoyo didáctico y la modalidad **Virtual:** las personas estudiantes realizan sus procesos de aprendizaje en ambientes ciberespaciales con ayuda de herramientas tecnológicas, que requieren la conexión a internet. Se lleva a cabo mediante plataformas que facilitan los recursos didácticos, donde los estudiantes descargan materiales, suben evidencias para la evaluación, participan e interactúan de manera asincrónica, según estructura del diseño curricular. Se caracteriza por ser una modalidad asincrónica y es también llamada “educación en línea”.

Fuente: DC-01 y DC-02 Información general del programa de Asistencia Integral para la persona Adulta Mayor

El programa de técnico de Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor es un técnico de Nivel 1 y tiene como requisito mínimo de ingreso contar con:

- III Ciclo de Educación General Básica aprobado.

Estos requisitos están acordes con el estándar de cualificaciones asociado y lo estipulado en la normativa.

3. Justificación

La Universidad Estatal a Distancia plantea la siguiente justificación

La estructura demográfica de la sociedad costarricense se ha modificado de manera importante, lo cual se refleja en el aumento acelerado en la proporción de personas adultas mayores en comparación con los demás grupos etarios.

Este incremento de personas adultas mayores en Costa Rica deja entrever un aumento de la esperanza de vida que a la vez se traduce en indicativo de desarrollo social y económico, pero también conlleva una serie de notables implicaciones para la sociedad, tal es el caso de una mayor demanda de pensiones y servicios de salud, especialmente por la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, siendo las personas adultas mayores las más afectadas por esta situación, por lo que la atención adecuada y asistencia integral de éstas llega a tener cada vez más relevancia

Ante todo este panorama, el Programa Persona Adulta Mayor de la UNED propone el presente programa técnico “Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor” (AIPAM), basado en los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR), con el fin de brindar a la población una formación técnica de alta calidad que pueda dar respuesta a las necesidades físicas, psicológicas y sociales descritas anteriormente así como promover el derecho de las personas adultas mayores a recibir una atención integral de su salud según la Ley 7935 y los Convenios Internacionales.

Del mismo modo, con esta formación técnica se pretende aumentar la empleabilidad de las personas que se dedican a la asistencia de personas adultas mayores para el alcance de un trabajo formal, digno y remunerado. (DC-01 Información general del programa de técnico en Asistencia Integral de la persona adulta mayor, UNED).

Esta oficina considera que la justificación planteada por la UNED es congruente con el planteamiento del técnico propuesto.

4. Alineación de la propuesta curricular con el estándar de cualificación

La propuesta curricular es congruente con lo planteado en el estándar de cualificación asociado.

5. Cumplimiento de horas de la propuesta curricular en relación con el nivel de técnico estipulado por el MNC-EFTP-CR

Según la normativa vigente, un programa de Técnico de Nivel 1 debe cumplir con un rango de horas entre 400 a 700 horas. La propuesta curricular contempla 660 horas; por lo tanto, esta oficina considera que se cumple con lo establecido en la normativa.

6. Perfil del graduado en relación con los requisitos de ingreso y la competencia general del estándar de cualificación

COMPETENCIA GENERAL:

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Competencia Especifica (CE) 1:

Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

Competencia Especifica (CE) 2:

Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

ÁMBITO LABORAL

La persona graduada del programa de Asistencia Integral de la persona adulta mayor puede desempeñarse, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Establecimientos de larga estancia en modalidad hogar u otros.
- Establecimientos de estancia transitoria.
- Domicilios particulares.
- Asociaciones de desarrollo.
- Centros de desarrollo humano.
- Centros para las personas adultas mayores dirigidos por las Municipalidades.

Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013 citada por MNC-EFTP-CR, 2022c), el campo detallado “0921 Asistencia a adultos mayores y discapacitados” contempla la atención no médica de este tipo de población, lo que incluye los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales:

- Cuidado de personas adultas mayores.
- Cuidado no médico de personas adultas con discapacidad.
- Cuidado personal de personas adultas.

De acuerdo el MNC-EFTP-CR (2022c) la asistencia de la persona adulta mayor se realiza según instrucciones del médico especialista e incluyen los cuidados personales, apoyo en las actividades de la vida diaria (AVD), seguimiento de la dieta, movilización y cuidado de posturas, apoyo durante el desplazamiento, administración de medicamentos orales, cuidados posterior al alta hospitalaria o quirúrgica, entre otros.

Dado lo anterior, se concluye que existe relación entre la propuesta curricular del programa con el estándar de cualificación correspondiente que delimita las competencias generales y específicas de su formación.

7. Correspondencia entre las Competencias Específicas (CE), Resultados de Aprendizaje (RA) en los contenidos o áreas temáticas de los cursos, módulos o bloques del técnico según el MNC-EFTP-CR

CE1: Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional

<p>RA 1 Describe principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la técnica aséptica y antisepsia. • Ciclo de Infección y medidas de prevención. • Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) • Inmunosenescencia y sus implicaciones en la asistencia de personas adultas mayores. • Componentes de la técnica aséptica (lavado de manos, uso de EPP, delimitación de áreas, entre otras) • Manejo adecuado de desechos biopeligrosos.
<p>RA 2. Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales</p>	
<p>RA 3. Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado, en cumplimiento de la normativa vigente</p>	
<p>RA 4. Identifica los protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y en cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional</p>	
<p>RA 5. Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal, para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional</p>	
<p>RA 6 Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación para el manejo de desechos peligrosos</p>	

CE2: Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor,

según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

<p>RA 1. Describe conceptos básicos del manejo del riesgo como clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia y evacuación, prevención de incendios, entornos seguros y confortables, diseño universal y entidades regentes para el abordaje de riesgo, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades sobre el manejo del riesgo durante la asistencia de personas adultas mayores. • Plan de emergencias y evacuación. • Diseño universal. • Riesgos laborales asociados con la asistencia de personas adultas mayores. • Prevención de accidentes durante la asistencia de personas mayores. • Mecánica corporal e higiene postural en la asistencia de personas mayores. • Principios de primeros auxilios para la atención de personas mayores.
<p>RA 2. Identifica tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la persona asistente cuando realiza actividades que conlleva sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros, según principios de autocuidado.</p>	
<p>RA 3. Aplica los principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, para la prevención de riesgos laborales, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor</p>	
<p>RA 4. Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia, de acuerdo con las indicaciones del equipo interdisciplinario, plan de emergencias, basados en principios bioéticos y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente</p>	
<p>RA 5. Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente</p>	
<p>RA 6. Identifica principios y normas para la atención en un medio urbano de accidentes y emergencias basado en los protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional</p>	
<p>RA 7. Realiza acciones para la atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional</p>	
<p>RA 8. Reporta de forma verbal y escrita a la persona encargada las acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos, y el ordenamiento jurídico</p>	

CE3: Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional

RA 1. Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de anatomía y fisiología. • Proceso de envejecimiento. • Grandes síndromes geriátricos y enfermedades más comunes en las personas mayores. • Movilización, traslado y transferencia de personas mayores dependientes. • Medidas de higiene personal y confort para la persona adulta mayor asistida. • Asistencia en la alimentación de personas mayores. • Planificación de la asistencia cotidiana de la persona adulta mayor. • Bitácora del asistente.
RA 2. Identifica técnicas de movilización y traslado, tipos de ayudas técnicas para la persona adulta mayor y autocuidado.	
RA 3. Realiza la movilización y traslado de la persona adulta mayor, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente	
RA 4. Distingue los principios, fundamentos y procedimientos del arreglo de la cama, la higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, y acicalamiento, aplicando técnicas de autocuidado	
RA 5. Describe técnicas y protocolos de higiene bucodental para la limpieza de encías, lengua y dientes; retiro, limpieza y colocación de prótesis de la adulta mayor	
RA 6. Identifica técnicas y protocolos para el aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor	
RA 7. Ejecuta procedimientos técnicos para el arreglo de la cama, higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acicalamiento de la persona adulta mayor, según protocolo establecido, recomendaciones del equipo interdisciplinario, estado de salud, cambios del envejecimiento, nivel de independencia y autocuidado.	
RA 8. Identifica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor	
RA 9. Aplica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, prevención de caídas, recomendaciones del equipo interdisciplinario, uso de ayudas técnicas y autocuidado	
RA 10. Identifica técnicas y procedimientos, así como tipos de dieta y medidas de inocuidad requeridas para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.	
RA 11. Aplica técnicas y protocolos para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, el tipo de dieta indicada y las recomendaciones del equipo interdisciplinario, asimismo, medidas de inocuidad, respetando el ritmo de ingesta de alimentos de la persona y autocuidado.	
RA 12. Diseña el plan de trabajo siguiendo la estructura establecida para las actividades básicas de la vida diaria y autocuidado, considerando las necesidades, preferencias, gustos	

e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y personas responsables.	
RA 13. Elabora reportes o bitácoras siguiendo la estructura establecida, tomando en cuenta cambios en el estado de la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa vigente, requerimientos de la organización o persona que contrata el servicio.	

CE4: Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades avanzadas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.

RA 1. Identifica paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación, envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías del envejecimiento. • Enfoque de necesidades y derechos. • Promoción del envejecimiento activo. • Atención centrada en la persona. • Estimulación cognitiva y promoción de la salud mental en las PAM. • Ejercicio físico en las personas adultas mayores. • Participación social, uso efectivo del tiempo libre y sana recreación en la persona adulta mayor. • Espiritualidad y gerotranscendencia. • Principios de Gerontagogía y asistencia de personas mayores. • Derechos de las personas adultas mayores (se incluye el derecho al trabajo) y su participación social.
RA 2. Realiza actividades que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, memoria y lenguaje, dirigidas a la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.	
RA 3. Realiza actividades dirigidas al movimiento humano y envejecimiento activo de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo	
RA 4. Identifica conceptos básicos requeridos para la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural dirigidas a la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.	
RA 5. Describe conceptos básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la espiritualidad y la gerotranscendencia de la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo	
RA 6. Aplica principios básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la socialización de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo	
RA 7. Define conceptos básicos gerontagógicos y opciones educativas para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.	
RA 8. Distingue elementos básicos de la actividad laboral y opciones para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.	
RA 9. Diseña el plan de trabajo para las actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas, entre otras, dirigidas y con sentido para la participación activa y	

satisfactoria, que favorezcan la autonomía y autovalencia de la persona adulta mayor, según atención centrada en la persona como gustos, preferencias y capacidades, envejecimiento activo y ordenamiento jurídico vigente, que puede ser previamente establecida por el profesional a cargo o debe ser seleccionada por la persona que asiste a domicilio.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora del asistente.
RA 10. Elabora reportes o bitácoras, siguiendo la estructura establecida, sobre los cambios en la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades avanzadas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa	

La propuesta del programa plantea una correspondencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias y los cursos que compone cada uno de los módulos.

En el Anexo A, se plantea la descripción de los cursos que componen cada uno de los módulos en los que se desarrollará el programa y se cumple con los elementos solicitados según la normativa.

Estructura de los Módulos

Módulos	Nombre del Módulo	Número de horas contacto y extraclase
I	Envejecimiento, vejez y generalidades de la asistencia de personas adultas mayores	128
II	Envejecimiento patológico y asistencia de personas adultas mayores dependientes	116
III	Gestión del riesgo y medidas de seguridad en la asistencia de personas adultas mayores	116
IV	Práctica de campo	300
	Total de horas	660

Fuente: DC-01 Información General del programa de Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor

Estrategias de mediación

Las estrategias de mediación que se plantean proponen desarrollar tareas tales como debates, mapa conceptual, cuadro comparativo, resumen, glosario, cuadro de doble entrada, Pruebas, análisis de caso, presentación de tema, grabación de vídeo, entre otros).

Los resultados de aprendizaje transversales que el estudiante adquirirá al concluir el programa son los siguientes:

Resultado de aprendizaje transversal	Bloque y estrategia donde se desarrollará
Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra disponibilidad para colaborar con sus pares en aquellos casos en que es requerido. • Reconoce la diversidad y evita realizar cualquier comentario o conducta discriminatoria. • Atiende los lineamientos y acuerdos establecidos por el equipo de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las situaciones y los contextos para expresar y comprender las opiniones, así como las emociones propias y de los demás. • Redacta informes técnicos atendiendo las normas de redacción y ortografía de idioma español. • Establece una comunicación asertiva con las personas de su entorno laboral de manera verbal y no verbal.
Adaptación al cambio	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende de manera oportuna y pertinente los cambios demandados por el entorno.
Resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica situaciones y/o aspectos básicos que pueden generar problemas en el día a día de su trabajo, y genera acciones inmediatas para evitar posibles inconvenientes. • Implementa técnicas de negociación, manejo de emociones y resolución de conflictos en el campo laboral.
Aprendizaje permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Asume un compromiso con el aprendizaje permanente. • Mantiene una actitud positiva ante la guía de sus superiores.
Interacción profesional y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con un ambiente de sana convivencia, respetando las diferencias individuales en apego a los derechos humanos. • Comunica y recibe información relacionada con sus actividades, a través de medios y soportes adecuados en contextos conocidos.
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone los residuos derivados de su actividad laboral de manera responsable y según normativa vigente. • Maneja los recursos y residuos de manera responsable con el ambiente y acorde con las políticas de la organización.
Salud ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente. • Aplica normas de salud ocupacional, incluyendo el uso de equipo de protección personal, establecidos por la organización y requeridos en su trabajo.

Fuente: FR MNC 012. Tabla Comparativa estándar y Programa de Técnico propuesto.

El programa presenta estrategias de mediación orientadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje transversales contenidos en el estándar de cualificación.

8. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas

Los requisitos académicos con los que deben contar los docentes para ser parte del programa son: Licenciatura en una carrera que faculte a la persona en el desempeño de sus funciones (Ver columna de la tabla siguiente según cada módulo).

El perfil docente establecido en el DC-03 por la unidad académica a cargo es el siguiente:

Módulos	Grado académico	Experiencia laboral	Experiencia docente	Especificaciones
I	Licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Enfermería, medicina, gerontología, terapia física, psicología, nutrición, terapia ocupacional, administración de servicios de salud, trabajo social, sociología, farmacia	2 años Puestos asociados con la asistencia, cuidado y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) relacionadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras.	2 años Cursos asociados con promoción de la salud y prevención de la enfermedad, autocuidado de la salud, envejecimiento y vejez, asistencia de personas mayores,	<ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de licenciatura en una carrera que faculte a la persona en el desempeño de sus funciones (Ciencias de la Salud, gerontología, administración de servicios de salud, psicología, trabajo social y sociología). • Incorporación al colegio profesional respectivo. • Licencia profesional vigente. • Experiencia laboral en labores relacionadas con la asistencia y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) asociadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras. • Experiencia en labores docentes.
II	Licenciatura En algunas de las siguientes carreras: Enfermería, medicina, gerontología, terapia física,	2 años Puestos asociados con la asistencia, cuidado y atención de personas mayores o con Organizaciones	2 años Cursos asociados con promoción de la salud y prevención de la enfermedad, autocuidado de la salud, envejecimiento y vejez, asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de licenciatura en una carrera que faculte a la persona en el desempeño de sus funciones (Enfermería, medicina, terapia física, terapia ocupacional, psicología, farmacia, nutrición,

	psicología, nutrición, terapia ocupacional, farmacia, educación física, administración de servicios de salud	de Bienestar Social (OBS) relacionadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras	integral de personas mayores.	educación física, gerontología, administración de servicios de salud). <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al colegio profesional respectivo. • Licencia profesional vigente. • Experiencia laboral en labores relacionadas con la asistencia y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) asociadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras. • Experiencia en labores docentes.
III	Licenciatura En algunas de las siguientes carreras: Enfermería, medicina, gerontología, terapia física, terapia ocupacional, salud laboral, farmacia, nutrición, educación física, psicología, administración de servicios de salud	2 años Puestos asociados con la asistencia, cuidado y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) relacionadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras.	2 años Cursos asociados con promoción de la salud y prevención de la enfermedad, primeros auxilios, Gestión del riesgo laboral, envejecimiento y vejez, asistencia integral de personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de licenciatura en una carrera que faculte a la persona en el desempeño de sus funciones (Enfermería, medicina, terapia física, terapia ocupacional, salud laboral, farmacia, nutrición, educación física, gerontología, nutrición, psicología). • Incorporación al colegio profesional respectivo. • Licencia profesional vigente. • Experiencia laboral en labores relacionadas con la asistencia y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) asociadas con la atención de personas

				<p>mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en labores docentes.
IV	<p>Licenciatura</p> <p>En algunas de las siguientes carreras: Preferiblemente: Enfermería, medicina, gerontología, terapia física, administración de servicios de salud. Otras: terapia ocupacional, farmacia, nutrición, psicología.</p>	<p>2 años</p> <p>Puestos asociados con la asistencia, cuidado y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) relacionadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras.</p>	<p>2 años</p> <p>Cursos asociados con promoción de la salud y prevención de la enfermedad, primeros auxilios, autocuidado de la salud, envejecimiento y vejez, asistencia integral de personas mayores, gestión del riesgo laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de licenciatura en una carrera que faculte a la persona en el desempeño de sus funciones (Enfermería, medicina, terapia física, terapia ocupacional, administración de servicios de salud, farmacia, nutrición, gerontología, psicología). • Incorporación al colegio profesional respectivo. • Licencia profesional vigente. • Experiencia laboral en labores relacionadas con la asistencia y atención de personas mayores o con Organizaciones de Bienestar Social (OBS) asociadas con la atención de personas mayores tales como: Hogares para Personas Mayores, Centros Diurnos para personas mayores, redes de cuidado para personas mayores, entre otras. • Experiencia en labores docentes.

Fuente: DC-03. Perfil de la persona docente del programa Asistencia integral para la persona adulta mayor.

La unidad académica a cargo hace una declaración jurada firmada el 14 de noviembre 2023 de 2023 emitida por el Sra. Melissa Sánchez Salas, Coordinadora del Programa Persona

Adulta Mayor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)., donde se compromete a cumplir con los siguientes elementos para la contratación del personal docente que desarrollará el programa de Asistencia integral para la persona adulta mayor: (ver anexo B)

1. Las personas mediadoras se contratarán según el perfil del docente establecido para cada curso o módulo en el formulario DC-03.
2. Con el propósito de velar por la calidad y sostenibilidad del programa de técnico, este no podrá ser impartido por un solo docente.
3. El requisito de formación del docente deberá ser Bachillerato Universitario en un área afín a las temáticas de los cursos o módulos por impartir.

9. Conclusiones

La propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en relación con los procedimientos establecidos por el documento *Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de Educación y Formación Técnica Profesional en las universidades estatales*. Por lo tanto, la División Académica de la OPES da el aval para que el MNC-EFTP brinde la alineación del programa con el estándar correspondiente según lo estipulado en este dictamen y autoriza a la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia para que imparta el programa de Técnico en Asistencia Integral para la atención a la Persona Adulta Mayor.

10. Anexos

ANEXO A DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA TÉCNICO DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).

Módulo I: ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y GENERALIDADES DE LA ASISTENCIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Cantidad de horas: 128

Propósito:

Adquirir conocimientos generales acerca del envejecimiento y la vejez desde un enfoque de derechos humanos, así como las principales recomendaciones para el alcance de una asistencia integral y de alta calidad hacia las personas adultas mayores.

Competencias específicas y resultados de aprendizaje asociados

CE1	Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.	RA1 Describe principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales. RA2 Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales RA3 Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado, en cumplimiento de la normativa vigente RA4 Identifica los protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y en cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional. RA5 Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal, para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta
-----	--	--

		<p>mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional.</p> <p>RA6 Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación para el manejo de desechos peligrosos.</p>
CE3	<p>Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA1 Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.</p>
CE4	<p>Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades avanzadas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA1 Identifica paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación, envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA5 Describe conceptos básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la espiritualidad y la gerotranscendencia de la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA6 Aplica principios básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la socialización de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA7 Define conceptos básicos gerontagógicos y opciones educativas para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA8 Distingue elementos básicos de la actividad laboral y opciones para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p>

		RA9 Diseña el plan de trabajo para las actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas, entre otras, dirigidas y con sentido para la participación activa y satisfactoria, que favorezcan la autonomía y autovalencia de la persona adulta mayor, según atención centrada en la persona como gustos, preferencias y capacidades, envejecimiento activo y ordenamiento jurídico vigente, que puede ser previamente establecida por el profesional a cargo o debe ser seleccionada por la persona que asiste a domicilio.
--	--	--

Contenido temático

- Generalidades sobre el envejecimiento, la vejez y la asistencia de personas mayores.
- Teorías del envejecimiento.
- Derechos de las personas adultas mayores y su participación social
- Principios básicos de anatomía y fisiología.
- Principios de técnica aséptica y normas de bioseguridad.
- Gestión de residuos biopeligrosos.
- Necesidades humanas fundamentales, derechos de las personas mayores derechos y la Atención Centrada en la Persona.
- Autocuidado de la salud y promoción de del envejecimiento activo.
- Participación social, uso efectivo del tiempo libre y sana recreación en la persona adulta mayor.
- Espiritualidad y gerotranscendencia.
- Principios de Gerontagogía y asistencia de personas mayores.

Estrategia metodológica

Actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje	# horas contacto según modalidad u otros	# de horas trabajo del estudiante extraclase
<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja con tareas tales como debates, mapa conceptual, cuadro comparativo, resumen, glosario, cuadro de doble entrada, entre otros. • Prueba (escrita, corta). • Producto final (análisis de caso, presentación de tema, grabación de vídeo, entre otros). 	36	92
Total horas	128	

Evaluación

Actividad	Porcentaje de Evaluación
Tareas	30%

Pruebas	20%
Producto final	30%
Participación significativa	20%
Total	100%

MÓDULO II: ENVEJECIMIENTO PATOLÓGICO Y ASISTENCIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEPENDIENTES

Número de horas: 116

Propósito:

Discriminar las diferencias entre el envejecimiento natural del envejecimiento patológico, así como las implicaciones de las enfermedades y síndromes más frecuentes en las personas adultas mayores para la comprensión del respectivo abordaje que debe dar la persona asistente.

Competencias específicas

CE1	Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.	RA1 Describe principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales.
CE2	Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.	RA5 Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente. RA8 Reporta de forma verbal y escrita a la persona encargada las acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos, y el ordenamiento jurídico
CE3	Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor	RA2 Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo

	<p>durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.</p> <p>RA3 Realiza la movilización y traslado de la persona adulta mayor, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>RA4 Distingue los principios, fundamentos y procedimientos del arreglo de la cama, la higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, y acicalamiento, aplicando técnicas de autocuidado.</p> <p>RA5 Describe técnicas y protocolos de higiene bucodental para la limpieza de encías, lengua y dientes; retiro, limpieza y colocación de prótesis de la adulta mayor.</p> <p>RA6 Identifica técnicas y protocolos para el aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor.</p> <p>RA7 Ejecuta procedimientos técnicos para el arreglo de la cama, higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acicalamiento de la persona adulta mayor, según protocolo establecido, recomendaciones del equipo interdisciplinario, estado de salud, cambios del envejecimiento, nivel de independencia y autocuidado.</p> <p>RA8 Identifica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor.</p> <p>RA9 Aplica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, prevención de caídas, recomendaciones del equipo interdisciplinario, uso de ayudas técnicas y autocuidado.</p> <p>RA10 Identifica técnicas y procedimientos, así como tipos de dieta y medidas de inocuidad requeridas para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.</p> <p>RA11 Aplica técnicas y protocolos para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, el tipo de dieta indicada y las recomendaciones del equipo</p>
--	--	---

		<p>interdisciplinario, asimismo, medidas de inocuidad, respetando el ritmo de ingesta de alimentos de la persona y autocuidado.</p> <p>RA12 Diseña el plan de trabajo siguiendo la estructura establecida para las actividades básicas de la vida diaria y autocuidado, considerando las necesidades, preferencias, gustos e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y personas responsables.</p> <p>RA13 Elabora reportes o bitácoras siguiendo la estructura establecida, tomando en cuenta cambios en el estado de la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa vigente, requerimientos de la organización o persona que contrata el servicio.</p>
CE4	<p>Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades avanzadas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA2 Realiza actividades que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, memoria y lenguaje, dirigidas a la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA3 Realiza actividades dirigidas al movimiento humano y envejecimiento activo de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA4 Identifica conceptos básicos requeridos para la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural dirigidas a la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA 10 Elabora reportes o bitácoras, siguiendo la estructura establecida, sobre los cambios en la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades avanzadas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa.</p>

Contenido temático

- Cambios físicos asociados con el envejecimiento.
- Envejecimiento patológico: Grandes síndromes geriátricos y enfermedades más comunes en las personas mayores.
- Planificación de la asistencia cotidiana de la persona adulta mayor y Bitácora del asistente.
- Ejercicio físico en las personas adultas mayores.
- Movilización y traslado de personas mayores dependientes.
- Medidas de higiene personal y confort para la persona adulta mayor asistida.
- Asistencia en la alimentación de personas mayores.

- Medicamentos en las personas adultas mayores. Recomendaciones básicas.
- Estimulación cognitiva y promoción de la salud mental en las PAM.

Actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje	# horas presenciales / virtuales u otros	# de horas trabajo del estudiante extraclase
<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja con tareas tales como debates, mapa conceptual, cuadro comparativo, resumen, glosario, cuadro de doble entrada, entre otros. • Prueba (corta, práctica). • Producto final (análisis de caso, presentación de tema, grabación de vídeo, entre otros). 	24	92
Total de horas	116	

Evaluación

Actividad	Porcentaje de Evaluación
Tareas	20%
Pruebas	30%
Producto final	30%
Participación significativa	30%
Total	100%

MÓDULO III: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ASISTENCIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Número de horas: 116

Propósito:

Adquirir conocimiento teórico-práctico acerca de la gestión del riesgo y medidas de seguridad en la asistencia de personas adultas mayores.

Competencias específicas:

CE1	Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales	RA2 Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta
-----	---	---

	<p>y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales</p> <p>RA3 Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado, en cumplimiento de la normativa vigente</p> <p>RA4 Identifica los protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y en cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional.</p> <p>RA5 Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal, para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional.</p> <p>RA6 Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación para el manejo de desechos peligrosos.</p>
CE2	<p>Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	<p>RA1 Describe conceptos básicos del manejo del riesgo como clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia y evacuación, prevención de incendios, entornos seguros y confortables, diseño universal y entidades regentes para el abordaje de riesgo, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.</p> <p>RA2 Identifica tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la persona asistente cuando realiza actividades que conlleva sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros, según principios de autocuidado.</p> <p>RA3 Aplica los principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, para la prevención de riesgos laborales, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.</p> <p>RA4 Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la</p>

		<p>asistencia, de acuerdo con las indicaciones del equipo interdisciplinario, plan de emergencias, basados en principios bioéticos y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>RA5 Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente.</p> <p>RA6 Identifica principios y normas para la atención en un medio urbano de accidentes y emergencias basado en los protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.</p> <p>RA7 Realiza acciones para la atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.</p> <p>RA8 Reporta de forma verbal y escrita a la persona encargada las acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos, y el ordenamiento jurídico</p>
CE3	<p>Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA12 Diseña el plan de trabajo siguiendo la estructura establecida para las actividades básicas de la vida diaria y autocuidado, considerando las necesidades, preferencias, gustos e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y personas responsables.</p>

Contenidos temáticos:

1. Generalidades sobre los riesgos laborales y prevención de accidentes en la asistencia de personas mayores.
2. Plan de emergencias y evacuación.
3. Diseño universal.
4. Ergonomía e higiene postural.
5. Principios de primeros auxilios para la atención de personas mayores.
6. Autocuidado del cuidador.

Estrategia Metodológica

Actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje	# horas presenciales / virtuales u otros	# de horas trabajo del estudiante extraclase
<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja con tareas tales como debates, mapa conceptual, cuadro comparativo, resumen, glosario, cuadro de doble entrada, entre otros. • Prueba (corta, práctica). • Producto final (análisis de caso, análisis de riesgo, plan de emergencias, entre otros). 	24	92
Total de horas	116	

Evaluación

Actividad	Porcentaje de Evaluación
Tareas	20%
Pruebas	20%
Producto final	40%
Participación significativa	20%
Total	100%

MÓDULO IV: PRÁCTICA DE CAMPO

Número de horas: 116

Propósito:

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en torno a la temática de la asistencia integral de la persona adulta mayor

Competencias específicas:

CE1	Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad,	RA1 Describe principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales.
-----	--	---

	<p>lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA2 Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales</p> <p>RA3 Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado, en cumplimiento de la normativa vigente</p> <p>RA4 Identifica los protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y en cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional.</p> <p>RA5 Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal, para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional.</p> <p>RA6 Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación para el manejo de desechos peligrosos.</p>
CE2	<p>Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	<p>RA1 Describe conceptos básicos del manejo del riesgo como clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia y evacuación, prevención de incendios, entornos seguros y confortables, diseño universal y entidades regentes para el abordaje de riesgo, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.</p> <p>RA2 Identifica tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la persona asistente cuando realiza actividades que conlleva sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros, según principios de autocuidado.</p> <p>RA3 Aplica los principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, para la prevención de riesgos laborales, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.</p> <p>RA4 Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia, de acuerdo con las indicaciones del equipo</p>

		<p>interdisciplinario, plan de emergencias, basados en principios bioéticos y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>RA5 Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente.</p> <p>RA6 Identifica principios y normas para la atención en un medio urbano de accidentes y emergencias basado en los protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.</p> <p>RA7 Realiza acciones para la atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.</p> <p>RA8 Reporta de forma verbal y escrita a la persona encargada las acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos, y el ordenamiento jurídico</p>
CE3	<p>Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.</p>	<p>RA1 Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.</p> <p>RA2 Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.</p> <p>RA3 Realiza la movilización y traslado de la persona adulta mayor, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>RA4 Distingue los principios, fundamentos y procedimientos del arreglo de la cama, la higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, y acicalamiento, aplicando técnicas de autocuidado.</p>

		<p>RA5 Describe técnicas y protocolos de higiene bucodental para la limpieza de encías, lengua y dientes; retiro, limpieza y colocación de prótesis de la adulta mayor.</p> <p>RA6 Identifica técnicas y protocolos para el aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor.</p> <p>RA7 Ejecuta procedimientos técnicos para el arreglo de la cama, higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acalamiento de la persona adulta mayor, según protocolo establecido, recomendaciones del equipo interdisciplinario, estado de salud, cambios del envejecimiento, nivel de independencia y autocuidado.</p> <p>RA8 Identifica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor.</p> <p>RA9 Aplica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, prevención de caídas, recomendaciones del equipo interdisciplinario, uso de ayudas técnicas y autocuidado.</p> <p>RA10 Identifica técnicas y procedimientos, así como tipos de dieta y medidas de inocuidad requeridas para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.</p> <p>RA11 Aplica técnicas y protocolos para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, el tipo de dieta indicada y las recomendaciones del equipo interdisciplinario, asimismo, medidas de inocuidad, respetando el ritmo de ingesta de alimentos de la persona y autocuidado.</p> <p>RA12 Diseña el plan de trabajo siguiendo la estructura establecida para las actividades básicas de la vida diaria y autocuidado, considerando las necesidades, preferencias, gustos e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y personas responsables.</p> <p>RA13 Elabora reportes o bitácoras siguiendo la estructura establecida, tomando en cuenta cambios en el estado de la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en cumplimiento de la</p>
--	--	--

		normativa vigente, requerimientos de la organización o persona que contrata el servicio.
CE4	Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades avanzadas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.	<p>RA1 Identifica paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación, envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA2 Realiza actividades que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, memoria y lenguaje, dirigidas a la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA3 Realiza actividades dirigidas al movimiento humano y envejecimiento activo de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA4 Identifica conceptos básicos requeridos para la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural dirigidas a la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA5 Describe conceptos básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la espiritualidad y la gerotranscendencia de la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA6 Aplica principios básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la socialización de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.</p> <p>RA7 Define conceptos básicos gerontagógicos y opciones educativas para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA8 Distingue elementos básicos de la actividad laboral y opciones para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.</p> <p>RA9 Diseña el plan de trabajo para las actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas, entre otras, dirigidas y con sentido para la participación activa y satisfactoria, que favorezcan la autonomía y autovalencia de la persona adulta mayor, según atención centrada en la persona como gustos, preferencias y capacidades, envejecimiento activo y ordenamiento jurídico vigente, que puede ser previamente establecida por el</p>

	<p>profesional a cargo o debe ser seleccionada por la persona que asiste a domicilio.</p> <p>RA10 Elabora reportes o bitácoras, siguiendo la estructura establecida, sobre los cambios en la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades avanzadas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa.</p>
--	--

Contenidos temáticos:

7. Práctica de campo y simulaciones

Estrategia Metodológica

Actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje	# horas presenciales / virtuales u otros	# de horas trabajo del estudiante extraclase
<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja con tareas tales como diario, glosario, mapa conceptual, cuadro comparativo, resumen, entre otros. • Prueba (escrita). • Trabajo de campo. 	24	276
Total de horas	300	

Evaluación

Actividad	Porcentaje de Evaluación
Tareas	15%
Pruebas	15%
Trabajo de campo	50%
Participación significativa	20%
Total	100%

ANEXO B DECLARACIÓN JURADA DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

DC-04 Declaración Jurada

Versión 01



Aprobado por:
Fecha de implementación:

Copia N°. 01

DECLARACIÓN JURADA DE LA CONTRATACION DE DOCENTES

Yo Melissa Sánchez Salas, Cédula de identidad #1180 0848, estado civil casada, domicilio Cantón Tibás, Distrito Lorente, Provincia San José, profesión socióloga, docente y gerontóloga, cargo coordinadora del Programa Persona Adulta Mayor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Declaro bajo juramento que el diseño curricular alineado al Estándar de cualificación código 0921-47-01-1-0, Nombre Asistencia integral para la persona adulta mayor (AIPAM),

Contará con las siguientes condiciones para la contratación de los docentes:

- 1- Las personas mediadoras se contratarán, según el perfil del docente establecido para cada curso o módulo en el formulario DC-03.
- 2- Con el propósito de velar por la calidad y sostenibilidad del programa de técnico, este no podrá ser impartido, por un solo docente.
- 3- El requisito de formación del docente deberá ser Bachillerato Universitario en un área afín a las temáticas de los cursos o módulos a impartir.

Se extiende la presente Declaración Jurada, como parte de los requisitos solicitados para la revisión curricular por parte de OPES-CONARE de los programas de Técnicos en las universidades estatales, alineados al Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación y Técnica Profesional (MNC-EFTP-C^{RP}), el día 14, mes Noviembre, año 2023.

MELISSA SANCHEZ SALAS (FIRMA)	Firmado digitalmente por MELISSA SANCHEZ SALAS (FIRMA) Fecha: 2023.11.14 184343-0600
M ^{Bc.} Melissa Sánchez Salas Encargada del Programa de la Persona Adulta Mayor Dirección de Extensión Universitaria	



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED

UTN
Universidad
Técnica Nacional